

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

8 de febrero, 2006

## **ACTA No. 1798-2006**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
MBA Eduardo Castillo Arguedas  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
Sr. José Félix Cuevas Corea

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

**AUSENTES:** MBA. Heidy Rosales, con justificación  
Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

**INVITADO:** MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe  
Centro de Planificación y Programación Institucional.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LICDA. MARLENE VIQUEZ:** Quiero solicitar un espacio en el apartado de informes y otro espacio para referirme al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la solicitud de autorización de viáticos del Lic. José E. Calderón y si el Consejo Universitario no lo aprueba hoy, entonces no podrá asistir.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

*CORRESPONDENCIA:*

1. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre prórroga de nombramiento del Director de Centros Universitarios y prórroga de nombramiento de Directora Escuela Ciencias de la Educación.. REF. CU-035-2006
2. Nota del Centro de Educación Ambiental referente a representante ante la Cátedra “Abriendo Caminos”. REF. CU-036-2006

*INFORMES*

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre entrega del documento de parte de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario
2. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo, en relación con acuerdo tomado en sesión 1780-2005, Art. IV, inciso 5) sobre celebración de sesiones para análisis del Estatuto Orgánico.
3. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre acuerdo tomado sesión No. 1780-2005, Art. IV, inciso 5) sobre el Plan Presupuesto 2006
4. Informe del Rector en relación con celebración de Seminario para reflexionar sobre la autonomía universitaria

*III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Juramentación del MBA. Juan Carlos Parreaguirre como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. Hora: 4 pm.
2. Solicitud de prórroga de entrega del documento por parte de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.
3. Traslado de sesión extraordinaria para análisis del Estatuto Orgánico

4. Aprobación en firme de acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 4) sobre viaje del Lic. José E. Calderón para asistir a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.
5. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
6. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
7. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
8. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C. U. 343-2005
9. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
10. Observaciones sobre "Planes 2006-2010". REF. C.U. 517-2005.
11. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
12. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
13. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes
14. Discusión sobre el tema de acreditación.
15. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.

16. Propuesta del Prof. Ramiro Porras para integrar una Comisión de Asuntos Jurídicos.

#### *IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
4. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
5. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
6. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087
7. Propuesta para la modificación al artículo 20 del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-108
8. Aprobación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales. REF. C.U. CPDOyA-2005-109
9. Solicitud de mantener el artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal tal y como está. REF. C.U. CPDOyA-2005-110

#### *V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070

3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072
4. Análisis de la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad a Distancia. REF. C.U. CPDEyCU-2005-080
5. Solicitud de autorización para que la Comisión se avoque a la reflexión sobre el significado de un Centro Universitario. REF. C.U.CPDEyCU-2005-082

## *VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D´Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.
6. Propuesta del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. C.U.CPDA-2005-089.

## **II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **CORRESPONDENCIA:**

#### **1. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre prórroga de nombramiento del Director de Centros Universitarios y prórroga de nombramiento de Directora Escuelas Ciencias de la Educación.**

Se recibe nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en la que solicita la prórroga del nombramiento del MBA. Luis Fernando Barboza, como Director a.i. de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta nota informo que está en concurso la plaza de Director (a) Centros Universitarios, la Oficina de Recursos Humanos no ha informado nada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta y doña Lilliana Picado me dijo que de acuerdo a como está organizado el proceso, requeriría extender el nombramiento por un 1 mes, en especial porque me dijo que don Luis Fernando Barboza está pasando momentos difíciles por la muerte de la mamá y no han podido llamarlo para el asunto de las entrevistas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se amplié por un mes, hasta el 31 de marzo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se recibe nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita la prórroga del nombramiento del MBA. Luis Fernando Barboza, como Director a.i. de Centros Universitarios.**

#### **SE ACUERDA:**

**Prorrogar el nombramiento interino del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director a.i. de Centros Universitarios, hasta el 31 de marzo del 2006.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento de la Licda. Eugenia Cháves como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación vence el 23 de febrero del 2005. Está en proceso de concurso externo. Sugiero que se prorrogue hasta el 31 de marzo del 2006

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Eugenia Chaves Hidalgo, como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 31 de marzo del 2006.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota del Centro de Educación Ambiental referente a representante ante la Cátedra “Abriendo Caminos”**

Se recibe oficio CEA 004-06 del 31 de enero del 2006 (REF. CU-036-2006), suscrito por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que informa que el representante de ese Centro ante la Cátedra “Abriendo Caminos”, para el período de enero 2006 a enero 2008, es la M.Sc. Sonia Rojas Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta nota les sugiero que tomemos nota de la información que envía doña Lidia Hernández.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tuve la oportunidad de conversar con doña Maritza Esquivel. Ella me indicó que podía utilizarse la Revista Acontecer para el asunto de la Cátedra Abriendo Caminos. Le dije que me parecía bien, si la Rectoría no tenía ningún inconveniente, me parecía bien que se creara dentro de la Revista Acontecer una sección que dijera Cátedra Abriendo Caminos, como se vaya desarrollando esa Cátedra se verá la necesidad de poder crear un documento aparte. Pero quería hacer la consulta a don Rodrigo Arias. Le dije a doña Maritza Esquivel que si iba a reunir a las personas podría comunicarles que es una propuesta racional y económica para la Universidad, pero habría que conversar con el Rector para ver si está de acuerdo y sobre todo, para que a la Revista Acontecer se le bajen los costos y mantener ciertos esquemas de criterios de calidad pero hacerlo más pequeño para que no le salga tan caro a la Institución,

porque eventualmente se podría incrementar con todo el material que tenga la Oficina de Mercadeo y el papel que se utiliza, porque no quiera que se diga que sale muy costoso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de aprovechar lo que ya tenemos establecido dentro de la Universidad y me parece que un espacio dentro de la Revista Acontecer para la Cátedra Abriendo Caminos sería conveniente en estos momentos. No creo que la Cátedra tenga que limitarse solo a ese espacio, sino que ese sea unos de los espacios de manifestación de Cátedra pero puede tener otros y como medio escrito me parece que debe comenzar por aprovechar eso que ya tenemos.

Sería remitir esta nota a la Oficina de Comunicación y Mercadeo Institucional para que lo tome en cuenta en la convocatoria.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II, inciso 2)**

**Se recibe oficio CEA 004-06 del 31 de enero del 2006 (REF. CU-036-2006), suscrito por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que informa que el representante de ese Centro ante la Cátedra “Abriendo Caminos”, para el período de enero 2006 a enero 2008, es la M.Sc. Sonia Rojas Vargas.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer la información y se remite a la M.Sc. Maritza Esquivel, para lo que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

### ***INFORMES***

#### **1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre entrega del documento de parte de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar que la subcomisión académica se ha reunido en dos oportunidades según me indicó don Luis Paulino Vargas. En esa subcomisión está: doña Nidia Lobo, doña Maricruz Corrales, don Luis Paulino

Vargas, don Pedro Ramírez, don Fernando Bolaños y doña Katia Calderón. Según la información que me brindó doña Mary Ann Web, ella regresa en la última semana de febrero.

Debido a eso quiero solicitar que el documento sea conocido antes de que lo presenten a la comisión central por todos los miembros de la subcomisión académica y me gustaría que doña Katia Calderón revise el documento. Creo que ella tiene un gran conocimiento, puede tener una visión diferente, pero es importante que esté porque es el área de extensión y tiene relación con otras dependencias de la Universidad. Eso implicaría que no podríamos cumplir con la propuesta de organización el Congreso Universitario en la última semana de febrero como estaba acordado, sino que tendría que posponerse.

Desconozco el documento, pero me parece que tienen que reunirse con la Comisión central y es muy importante que estén todos los miembros de la Comisión central y don Rodrigo Arias.

Es una petición respetuosa al Consejo Universitario para ver si se le extiende el plazo a la comisión central para que entregue el documento el 15 de marzo de 2006 y ver si logramos conciliar.

\* \* \*

Se decide retomar este tema en el apartado Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Congreso tiene que realizarse en un tiempo donde no esté cerca del Congreso de Tecnología. Si don Rodrigo Arias estaría anuente a que le demos algunas fechas eventuales para que escoja, que podría ser en el mes de octubre o a finales de setiembre, de manera que exista el tiempo suficiente y que no haya problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaría de acuerdo en el mes de setiembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le voy a transmitir esa información a los miembros de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchos de estos planteamientos pueden servir para posiciones en el otro Congreso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Pablo Ramírez me consultó que si para el Congreso había que alquilar algún lugar donde se iba a realizar, y que cuál era el procedimiento que se seguía. Me dijo que se hacen algunas cotizaciones.

Le expresé que eso no quería decir que era la decisión del Consejo Universitario ni de la Comisión central pero que dada la dinámica de trabajo que se quiere

llevar, recuerdan que es una sesión de puesta en común, porque en realidad el Congreso va a desarrollarse a través de talleres pero dos días que son de encuentro para poder debatir, consolidar y llegar a acuerdos. El mayor trabajo es a través de todo el proceso de los meses anteriores.

¿Cuál sería el lugar más adecuado?. Le indicaba que de lo poco que conozco, me parecía que la Escuela Juan XXIII es un lugar adecuado, libre y las personas pueden ir vestidas cómodamente y me parece que no es muy oneroso.

Quiero consultarle a don Rodrigo Arias si podemos hablar con don Alberto para que eso se tenga presente. Lo que entiendo es que esos lugares tienen una agenda y hay que hacer la reservación con el tiempo debido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece un buen lugar.

**2. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo, en relación con acuerdo tomado en sesión 1780-2005, Art. IV, inciso 5) sobre celebración de sesiones para análisis del Estatuto Orgánico.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para consultar el acuerdo que se tomó en sesión No. 1780-2004, Art. IV, inciso 5). En el punto 2) del acuerdo se indicó lo siguiente: *“solicitar al Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa en los meses de octubre y noviembre del 2005” para continuar con el análisis de las reformas estatutarias en lo que refiere a materia electoral y conformación del Consejo Universitario”.*

En el punto 3) se definieron las fechas para las sesiones extraordinarias para analizar las modificaciones y reformas al Estatuto Orgánico.

La primera fecha la teníamos el 24 de febrero y como para esa fecha está prevista otra actividad, entonces que se acuerde la fecha en firme en la que vamos a acordar iniciar esas actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debido que el 24 de febrero vamos para la zona sur. Se podría pasar para el 10 de marzo del 2005 es mejor mantener los viernes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Los viernes son mis días de vacaciones para dedicarlo al Consejo Universitario y puede sesionar todo un día un viernes y cualquier otro día tiene que ser después de las 4 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debido a la visita a la zona sur, es necesario trasladar la primera sesión para el 10 de marzo del 2005.

Cuando se aprobó ese acuerdo, luego se analizó en el Plenario que la Comisión no había terminado el trabajo y por esos días es que nos reunimos en comisión y

quedó pendiente una nueva reunión de la comisión para diciembre, la cual no se realizó y está pendiente, sin realizar esa reunión no podemos ir a Asamblea Universitaria.

La semana anterior se vuelve a insistir en que sea pronto, pero hasta que la comisión termine el trabajo.

Lo que manifesté la semana pasada, producto de la visita de los miembros del TEUNED, es que iba a tratar de que en esa comisión nos reunamos en los próximos días con el propósito de acordar la propuesta que iría a la Asamblea Universitaria. Han cambiando algunas áreas, por ejemplo, la parte estudiantil ya no está ahora cambian, no ha estado doña Alejandra Chinchilla que en Asamblea Universitaria había hecho propuestas. Se solicitó una información a don Miguel Gutiérrez de parte del TEUNED y falta poco para llegar una propuesta de consenso, por lo menos de parte de la Comisión para plantear a la Asamblea Universitaria.

Como recuerdan, estaba la propuesta del Consejo Universitario que tenía algunos dictámenes de minoría. En la Asamblea Universitaria los estudiantes presentaron una contrapropuesta y por ello se derivó en muchas otras modificaciones, tanto que al final lo que se hizo fue conformar una comisión para que lleguen a un consenso, no sé si se llegará a un consenso pero por lo menos procesaremos las propuestas para llegar a explicarle a la Asamblea Universitaria cuál es la situación.

Cada uno tiene preferencia por alguna propuesta, hay una que fue avalada en su momento por el Consejo Universitario y esa propuesta se mantiene en la Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria lo que está solicitando es que se procesen las diferentes modificaciones a las propuestas, con el propósito de tener algo más integrado y ojalá llegar a un acuerdo que es un acuerdo que para aprobarse requiere dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Universitaria, lo cual eso no es sencillo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa es que se le facilite a don Marvin Arce, a don Eduardo Castillo, a doña Heidy Rosales, a don José F. Cuevas y a doña Xinia Carvajal las actas de la Asamblea Universitaria.

Me parece que el trabajo que está haciendo la Comisión es interesante en tanto que se está trabajando por una propuesta de la representación estudiantil, sin embargo, cuando leen el acta de la Asamblea Universitaria van a notar que no solamente interesó la representación estudiantil, sino que también había propuesta en relación con la conformación de la Asamblea Universitaria y doña Alejandra Castro, don Celín Arce y otras personas presentaron propuestas, para ver si era posible cambiar la integración de la Asamblea Representativa, lo cual fuera posible si don Rodrigo Arias lo logra me parece que eso quedaría en la historia porque hay un desbalance en esa integración de la Asamblea Universitaria.

Hemos enfocado el asunto más en el problema de representación estudiantil, sin embargo, la integración misma de la Asamblea Representativa no está muy bien, como que el asunto hay que balancearlo mejor.

Don Ramiro Porras ha ido más por una representación específica de los estudiantes, pero creo que plantearía el asunto en equilibrar la parte académica con la parte administrativa porque en realidad hay un desbalance.

A pesar que no se le solicitó una propuesta concreta con respecto a los estudiantes, la comisión va a llevar varias opciones de las que se han discutido, pero además tiene que analizar cuáles son las otras opciones que se analizaron con respecto a la integración de la Asamblea. Se trabajó bien, lo que hay que hacer es coincidir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería bueno que don José F. Cuevas analice la propuesta inicial del Consejo Universitario en la parte estudiantil, la contrapropuesta que presentó el movimiento estudiantil en la Asamblea Universitaria y todas las observaciones que se hicieron alrededor de esa contrapropuesta porque la posición de los estudiantes es clave para cualquier modificación y es una necesidad. Insisto que cualquier cambio que se haga nos lleva a una situación mejor que la que tenemos hoy en día en cuanto al voto estudiantil. Por más esfuerzos que se hagan, nunca va a subir el 2% y cualquier modificación que se haga será una ganancia en el peso del voto estudiantil, un peso efectivo, acercarnos a lo que el Estatuto le da que es el 15% y en la realidad estaba en un 2%.

SR. JOSE F. CUEVAS: ¿Cuántas propuestas formales existen?

MBA. RODRIGO ARIAS: Está la propuesta del Consejo Universitario y la contrapropuesta presentada por don Régulo Solís. Alrededor de ellas hay modificaciones que surgieron en la Asamblea Universitaria. Incluso, que don Carlos Soto presentó una modificación.

\* \* \*

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

### **3. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre acuerdo tomado sesión No. 1780-2005, Art. IV, inciso 5) sobre el Plan Presupuesto 2006**

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera que retomáramos algunos puntos que se vieron en el acuerdo tomado en sesión No. 1786-2005, Art. IV, inciso 1) con la aprobación

del Presupuesto Ordinario 2006, estuve analizando algunos puntos y me parece que es importante como Consejo le pongamos atención.

El punto 9) dice *“Solicitarle a la administración que a más tardar el 30 de noviembre del 2005 informe a este Consejo, de qué manera se implementará con apoyo de las Cátedras y a partir del segundo cuatrimestre del 2006, los planes pilotos del tutor regional y estudiante facilitador, según objetivo específico 19.5 del Programa 4”*. Es importante que la información llegue al Consejo Universitario para los fines del caso.

El punto 34) dice: *“Solicitar a la Administración que presente a este Consejo, como parte del Plan de Desarrollo Institucional, un plan de desarrollo de infraestructura y de renovación y mantenimiento de equipos, con una visión a corto, mediano y largo plazo, que le permita al Consejo Universitario tener una visión amplia del desarrollo institucional en infraestructura y equipo, acorde con los ingresos que recibirá la UNED en el próximo quinquenio”*. Este punto es muy importante porque de todos es sabido que en la parte de infraestructura es un problema y debemos tener claro el Plan de Desarrollo de infraestructura institucional para poder tomar las decisiones y dictar las políticas cuando analicemos presupuestos.

Siento que la Universidad se debe dedicar a reforzar algunas situaciones y una de ellas es la infraestructura. Si vamos a algunas dependencias, por ejemplo en docencia, hay una limitación en cuanto a espacio, en donde ellos no tienen espacio donde trabajar y creo que es un factor que tenemos que analizarlo. Esto es algo que debemos de analizarlo a corto o mediano plazo para ver qué decisiones se pueden ir tomando en ese sentido.

Mi solicitud es que la Administración presente un informe o que en un plazo determinado presente el Plan de Desarrollo Institucional en cuanto a infraestructura. Esto es importante tanto para el Consejo Universitario como para la Institución.

En este acuerdo se habla sobre la dedicación exclusiva, se solicita a la Administración que a más tardar el 30 de noviembre del 2005 y en cumplimiento con lo que establece el Reglamento de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Recursos Humanos deberá responder a las solicitudes que se encuentran en lista de espera, de manera que el funcionario sepa si se aprueba o se rechaza su solicitud del beneficio de dedicación exclusiva a partir del 1 de enero del 2006, igualmente se solicita a la Administración que informe al Consejo Universitario del total de los funcionarios a quienes se le otorgará este estímulo en el 2006 y la erogación total y porcentual, derivada de la política del punto No. 26 del acuerdo tomado.

Cuando se analizó en Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el tema de dedicación exclusiva, tuvimos una inquietud de variar la política que se tiene para efectos de la dedicación exclusiva en cuanto al porcentaje en cuanto a lo que se debe destinar del presupuesto. Sin embargo,

como no teníamos claro cuál era el comportamiento de la dedicación exclusiva, entonces lo que se creyó conveniente y así se aprobó por el Consejo Universitario, fue que primero se hiciera una depuración con toda la potestad que tiene la Administración para decidir a cuál sí y a cuál no, para que pudiéramos tener en forma clara si con el 2.5% que está establecido podemos dar la dedicación exclusiva a todos los que les corresponde de acuerdo con lo que interprete la Administración dentro de su facultad o si amerita hacer un cambio en esa política para arriba o para abajo.

Mi intención era tener claro cuál era el panorama con la dedicación exclusiva, para poder determinar qué hacíamos con esa política, si la manteníamos o si variaba el porcentaje. Había una fila de espera de funcionarios que han solicitado la dedicación exclusiva y que todavía no se les había dado, la idea era ver qué podíamos hacer al respecto.

Se habían establecido unas fechas que no se han cumplido y creo que es importante que esa información llegue al Consejo Universitario para poder tomar las decisiones que haya que tomar a nivel de Consejo Universitario.

Hay otro punto que dice: *“solicitar realizar una presentación a este Consejo Universitario sobre el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos aprobado por el CONRE en el año 2003 así como la última versión del Plan de Desarrollo Científico Tecnológico”*. A esto no se le indicó plazo y creo importante retomarlo para que podamos conocer esos Planes y creo que para la toma de decisiones es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo respuesta a todos los puntos. Sé que sobre el tutor regional se ha trabajado y voy a recordar a don José Luis Torres que tiene que presentar un informe, pero sí sé que se ha avanzado.

Sobre el Plan de Desarrollo está terminada la propuesta, incluye el desarrollo de la infraestructura. Conozco las limitaciones de espacio físico con que contamos en la UNED, por eso habíamos planteado en la propuesta de presupuesto para este año, adquirir un edificio y el Consejo Universitario modificó el destino de esos recursos y no quisiera devolverme a las discusiones de ese momento, pero fuimos muy conscientes de lo que estábamos haciendo y ahí son limitaciones en avanzar en el plazo inmediato. En cuanto a las Escuelas, es algo que aspirábamos a resolver de otra manera y ahora ya no se puede, como todos tenemos que comprender ahora. Es mejor esperar a recibir la propuesta del Plan de Desarrollo.

En cuanto a dedicación exclusiva. A principios de año recordé a don Gustavo Amador que como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos tenía que cumplir con esa obligación que se deriva del acuerdo del Consejo Universitario sobre dedicación exclusiva. En diciembre le envié un correo a don Gustavo Amador diciéndole que para el 30 de diciembre tenía que haber cumplido con una información a todas las personas que se encontraban en lista de dedicación exclusiva y a aquellos que no se les podría dar de momento.

Como recordarán, en unas de las discusiones del año pasado, se planteó en el Consejo Universitario en una sesión presidida por don Luis Guillermo Carpio, un incremento en los recursos de dedicación exclusiva con la intención que entraran casi todos. El Consejo Universitario no aprobó ese incremento y eso frena las posibilidades de otorgarle a una mayor cantidad de personas. Por ello en diciembre le recuerdo a don Gustavo Amador que como Jefe de la Oficina tiene esa obligación de responder a todos los demás que no se les puede dar. Voy a preguntar a don Gustavo Amador que me indique si cumplió o no esa obligación.

Conforme se han liberado recursos se han ido incorporando otras personas de acuerdo con unos parámetros que se habían establecido como prioritarios para la asignación dentro de la discreción, que sin embargo el mismo Reglamento establece para asignarlo. Todavía no se ha terminado porque de mi parte solicité una revisión, conforme se han pensionado personas se liberan espacios para que entren otras personas. Ese proceso no se ha terminado, no obstante es obligación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos responderle a los solicitantes de si se puede o no.

Mi intención era que se le pudiera dar a todos las personas que lo habían solicitado y antes de 1999 era restrictiva, como recordara don Marvin Arce, como funcionario de la Oficina de Recursos Humanos que había habilitado un procedimiento automático en el sentido de que quien reunía los requisitos se incorporaba al régimen hasta que se llegó al tope del 2.5% y ahí comenzó a formarse esa lista.

En cuanto a la presentación de los Planes de Ciencia y Tecnología es coordinar una fecha y se podría encargar a doña Ana Myriam Shing que coordine con don Carlos Morgan en qué fecha se pueden presentar estos planes. Todos estos planes se recogen dentro del Plan de Desarrollo, son parte de lo que alimenta esa propuesta para este quinquenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tiene don Marvin Arce con el acuerdo del Presupuesto del 2006, me interesa el que se refiere al desarrollo tecnológico, pero bajo el esquema siguiente.

No me cabe duda de que don Carlos Morgan está trabajando en el Plan de Desarrollo, la preocupación que tengo es que hay pendiente una Asamblea Universitaria para aprobar los Lineamientos de Política Institucional. Con base en esos Lineamientos es que se hace el Plan de Desarrollo.

La nueva propuesta de Lineamientos de Política Institucional casi mantiene en su gran mayoría los lineamientos anteriores, son pocos los cambios que se han hecho.

Lo que menciona don Marvin Arce me parece que sería bueno que a pesar de que nosotros sabemos que en algún momento llegará el Plan de Desarrollo

Institucional para ser conocido por el Consejo Universitario, no sabemos cuál es la estrategia que tiene el Rector junto con los Vicerrectores para poder desarrollar lo que es la parte tecnológica de la Universidad.

En un primer momento sabíamos que con la aprobación de la ley que le asigna recursos a la UNED, un porcentaje de esos recursos era para el desarrollo tecnológico particular de los centros universitarios, el problema está en que sabemos que por las condiciones del país, eso no va a ser aprobado en los plazos que lo tenía previsto. El otro punto está en que si ese recurso será suficiente a lo largo de los 5 años para poder cumplir el Plan de Desarrollo Tecnológico de la Universidad.

Eventualmente podría suceder que esos recursos no sean suficientes y la UNED para poder llegar a una meta concreta debería de recurrir a otros recursos externos, incluso, hasta con un préstamo.

El asunto está en si la preocupación de don Marvin Arce camina, quizá lo importante es tener una reunión con don Carlos Morgan para conocer qué es lo que está visualizando como Vicerrector de Planificación y hacia donde camina la propuesta para que no nos coja desubicados en el momento de una propuesta en particular. Un poco ir conociendo, compartiendo y colaborando para ver cuál es la mejor alternativa que tiene la Universidad.

Esto es importante porque de acuerdo con lo que indicaba el Vicerrector Académico, la importancia que la UNED trabaje mucho en lo que es aprendizaje en línea y que la UNED va a tener que hacer una inversión fuerte sobre esta área, sin embargo, le decía que era importante, pero que como Consejo Universitario no podemos saber en concreto hacia dónde se camina.

El Plan de Desarrollo Institucional da algunos lineamientos en ese sentido y eventualmente vendrá al Consejo Universitario pero para tratar de acoger la preocupación de don Marvin Arce me parece que es importante para que el Rector nos diga cómo visualiza el panorama y de qué manera este Consejo lo puede apoyar con alguna acción que permita que la UNED logre desarrollar esa estructura.

Quiero referirme al tutor regional. Con respecto al estudiante facilitador, no sé cuánto se ha avanzado porque se tenía que revisar un reglamento, pero con respecto al tutor regional, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios analizó la propuesta de tutor regional y elaboró una propuesta y la remitió en consulta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para ver si la compartía, la Comisión le hizo modificaciones y hasta se renombraron algunos apartados pero casi coincide y se devolvió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con una petición respetuosa que entráramos a conocer de manera conjunta, para remitirla al Plenario porque lo que se definió fue un proceso de reclutamiento, de selección, con responsables en cada una de las etapas y por otro lado, a la Comisión de

Políticas de Desarrollo Académico le interesa el proyecto para tratar de aunar esfuerzos desde los Centros Universitarios con ciertas actividades de carácter académico.

Tal vez lo que ha sucedido es que dado que doña Heidy Rosales está incapacitada, se ha atrasado en enviar el dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos detalles no los conocía, por eso no podía dar más información.

#### **4. Informe del Rector en relación con celebración de Seminario para reflexionar sobre la autonomía universitaria**

MBA RODRIGO ARIAS: El año pasado realizamos una reunión de Consejos Universitarios y acordamos hacer un seminario o taller, no sé cómo llamarlo, de todos los Consejos Universitarios para reflexionar sobre la autonomía universitaria. Habíamos dicho en ese momento que sería el 27 de febrero, ayer lo veíamos en CONARE, don Gastón Baudrit no tiene toda la información y los documentos preparados, están casi terminados pero no todos, entonces ayer decidimos trasladarlos dos semanas para el 13 de marzo del 2006, es para que lo reservemos, que sería de las 9 a.m. a las 3.00 p.m.

Ahora con la autonomía, el peligro no está en los políticos como tales directamente, los diputados, los ministros, no se van a meter con nosotros, sino que son los técnicos, ante todo en los órganos de control, ahí es donde se están dando los mayores problemas en este momento.

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Juramentación del MBA. Juan Carlos Parreaguirre como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones del MBA. Juan C. Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

\* \* \*

\* \* \*

El MBA. Rodrigo Arias, Rector procede a la juramentación del MBA. Juan Carlos Parreaguirre.

\* \* \*

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Agradecer la confianza que han depositado en mi persona. Creo que el plan de trabajo que le planteé para ocupar este cargo fue muy claro y lo que planteo es que el Centro de Planificación y Programación Institucional está en un momento clave para pasar de un centro técnico a un centro de más desarrollo, porque la Universidad tiene un marco estratégico claro.

¿Cuál debe ser la función del Centro a partir de aquí?. Creo que debe ir en tres vertientes: hacer un alineamiento del quehacer de las oficinas con esa estrategia institucional que es una tarea muy fuerte pero creo que lo vamos a lograr; en segundo lugar, es hacer que se cumplan los acuerdos del Consejo Universitario que son estratégicamente claves para la Universidad, el tercer lugar es asegurar la gestión de la Administración para lograr un alineamiento de esas tres cosas. Eso lo tengo claro y creo que lo vamos a lograr porque tener una estrategia definida es un camino alcanzado bastante bueno, el problema es cuando uno dice que una institución no tiene claro hacia adónde va, pero cuando hay ese marco, la labor es alinear ese marco estratégico con el quehacer de la Universidad.

Estamos haciendo un proyecto para consolidar la estrategia con el quehacer de la Universidad, estamos utilizando un material autoinstructivo para las Escuelas, Centros, unidades administrativas con un solo esquema, cuya base es la estrategia de la Universidad.

La idea es que al final del camino, logremos consolidar esa estrategia con hechos y que la gente participe y ellos mismos construyan esa estrategia, porque son los que gestan la labor en la Universidad y tienen que hacer cumplir esa estrategia. Nosotros la hicimos desde el punto de vista político, ahora hay que hacerla bajar y hacer que la gestión, los productos y servicios que damos nosotros tenga una mejora sustancial con base en esa estrategia. Ese sería el objetivo más importante, estoy seguro que esa tiene que ser la etapa que sigue para garantizar esas tres cosas.

Agradecerles y espero no defraudarlos. La oficina está al servicio porque trabajamos para hacer que esas políticas sean realidad.

A don Rodrigo Arias le va llegar un estudio de un sistema donde permite alinear, los planes operativos y los planes de desarrollo , y en una forma muy amigable, se puede desplegar la responsabilidad por funcionario, por oficina, por vicerrectoría, puede hacer las conexiones. Este programa nos va a ayudar mucho a modernizar el Plan Operativo Anual que es parte de esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la implementación de la estrategia, una parte que siento que todavía falta desarrollar, es en función de los Factores Claves de Éxito y todo el sistema de indicadores y creo que el CPPI va a tener que dar bastante trabajo en estos años.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay unos que están muy avanzados, en la propuesta del Plan de Desarrollo ahí aparecen. Se está trabajando con indicadores y son fundamentales porque se puede tener un marco estratégico muy lindo pero si no se logra medir, por ejemplo si decimos que un factor clave de éxito en la Escuela es tener personal académico especializado se debe tener indicadores que le permitan ver si el personal está capacitado, qué títulos tiene, qué publicaciones ha hecho, qué avances académicos tiene para decir que está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre toda la acreditación, documentar estos aspectos y tenemos pendiente entrar a un proceso de acreditación institucional que está planteado para que este año avancemos en definir cuál sería la instancia y el proceso de acreditación institucional que abordaríamos en los próximos años. Para eso es indispensable desarrollar los indicadores derivados de todo el marco estratégico que se fue construyendo con el paso de estos años y que para mí está claro e insisto que tal vez es la institución a nivel nacional que tiene un marco estratégico más definido que se ha construido con mucha participación pero para la implementación de la estrategia nos falta avanzar en esos aspectos.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: En estos proyectos de planificación estratégica estamos considerando lo que es la Autoevaluación y la acreditación, teóricamente un proceso de estos debería de garantizarnos lo otro, porque ahí están establecidos proyectos o los parámetros que llevan. Por ejemplo, personal, infraestructura, capacitación, todos deberían de estar en un plan de estos que garantice el otro.

Estoy proponiendo un tipo de procedimiento del proceso de Autoevaluación, dónde comienza, dónde termina y qué requiero para garantizar ese proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero felicitar a don Juan Carlos Parreaguirre expresarle que me siento muy contenta de que sea el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. Tuve la dicha de tenerlo como compañero del Consejo Universitario durante 5 años y sabe que en algo siempre coincidimos, en esta Universidad el asunto es que no logra llegar a las personas que tiene que llegar.

La duda que tengo es que el Consejo Universitario definió un marco estratégico con base en los Lineamientos de Política Institucional y con base en las mociones del Segundo Congreso Universitario. Se definieron los Factores Claves de Éxito o sea aquellos factores en que debemos ser exitosos y de qué depende que seamos exitosos, algunas variables o que están relacionadas con esos factores.

Recuerdo que soy educadora y he aprendido sobre la experiencia, sin embargo, me preocupa la palabra “estrategia”. Cuando habla del marco estratégico es como el referente que tengo en ciertos aspectos y que me define la misión y la visión hacia dónde caminamos y algunos aspectos de ese marco estratégico o sea hacia dónde queremos llegar.

Sin embargo, considero que para poder llegar a consolidar el marco estratégico, se necesita una estrategia de trabajo y esa estrategia institucional depende del compromiso del alineamiento, ese alineamiento suena a veces como se alinea.

Me parece que la riqueza de una institución como una Universidad es el poder compartir nuestras distintas formas de pensar frente a un marco estratégico, o sea todas queremos una Universidad porque es el producto de las mociones y de los lineamientos. El problema está en que lo que constituye una Universidad es el conjunto de actores que están inmersos en ella que son: autoridades, funcionarios, mandos medios, los estudiantes y aquellos elementos externos que nos van condicionando de alguna manera, pero la palabra mayor y la más importante es la de compromiso.

Me parece que hemos compartido en algunos momentos, hay una resistencia sutil en la Universidad que comparte ciertas cosas pero en el fondo la verdad es que está en otra cosa. Sabemos que el Consejo de Rectoría define objetivos estratégicos y hace el Plan Operativo Anual, pero al final hay una dinámica cotidiana que las personas siguen imponiendo. Ese esfuerzo que hace el CPPI de redefinir el Plan Presupuesto en colaboración con la Dirección Financiera o la Oficina de Presupuesto, el poder hacer que cada oficina de dependencia logre concretar un presupuesto de sus objetivos y metas para lograr los objetivos estratégicos, me parece que es un gran esfuerzo y lo valoro porque para mí como miembro Consejo Universitario me da un panorama hacia dónde las autoridades, en particular el Rector dirige la Institución, lo que hace el Consejo Universitario es tratar de ver adónde puede colaborar.

Sin embargo, esa visión macro no la visualizan muchos compañeros y compañeras de la Universidad y viven en su jardín particular y se olvidan de todo lo demás, sin embargo, en la Universidad nadie tiene un jardín particular o sea necesitamos poder aunar esfuerzos para llegar a la visión que ya está definida.

Me parece que todos lo que hacen la cantidad de documentos que han elaborado, la sistematización que han hecho sobre diferentes procedimientos, si hay una dependencia que trabaja para poder dilucidar cada uno de los detalles en muchos procesos de la Universidad es el CPPI. Don Rodrigo Arias hablaba de los indicadores, sé que el CPPI ha hecho esfuerzos con los indicadores pero me parece que el que tiene que preocuparse más por los indicadores es el CIEI y no tanto el CPPI porque el CIEI debería de definir frente a un contexto y frente a ciertos elementos material que le da el CPPI, cuáles serían los indicadores para evaluar.

Cómo hacer para entrarle a esta dinámica de la Universidad. El Consejo Universitario pretende hacer el Tercer Congreso y este Congreso está en cómo desarrollar esas estrategias para lograr que las personas quieran cambiar su cultura cotidiana porque es un cambio de cultura cotidiana lo que hay que hacer.

Me parece que hay que hacer un esfuerzo, qué es lo que las personas están entendiendo por marco estratégico y cómo cada uno construye un logro de visión de la UNED desde el escritorio. Digo el CPPI porque es el que hace un seguimiento a los objetivos. Sé que hay muchas personas que han obtenido sus títulos pero a veces siento que hay personas que están haciendo títulos pero pareciera que nunca obtuvieron ninguno. Esa es la preocupación que tengo. O sea títulos sobran, el problema está en que observo como que le falta mucha reflexión a las personas ser más detallistas estar más comprometidas con la UNED. Siempre vamos a tener obstáculos en la Universidad pero la excusa siempre son los obstáculos y no tratamos de ver cómo nos brincamos esos obstáculos.

Me parece que cualquiera que esté en este momento por la situación del país, es fundamental que la UNED cualitativamente se sienta, se llegue a consolidar y hay que hacer todo un gran esfuerzo para que las personas que están en el área académica hagan academia pero en beneficio de la Universidad.

Me parece que hemos caído en una parte solamente de procesos y es una manera muy sutil de resistencia.

Le dejo la inquietud porque me parece que el CPPI hace un gran esfuerzo pero hay que buscar la manera de poder comprometer no la palabra “alinearse” ellos van a decir cómo que nos van a alinear, pero el problema es que quizá eso lo pueden hacer en una universidad privada. El problema es que hay gente muy buena y están en las Escuelas pero aportan y no todo lo que la Universidad requiere de ellos, entonces cómo comprometer a esas personas, porque el tiempo se le puede dar pero eso no es suficiente, cuando uno está comprometido da más de lo que puede. La dinámica en las Escuelas tienen que cambiar, la relación con producción académica tiene que cambiar, tenemos que ser multidisciplinarios pero con más trabajo en equipo.

Me parece que si entre esa estrategia institucional está el cómo romper esa cultura de la UNED, de feudos de tratar de defender los feudos, esto lo amerita la UNED.

Quiero indicar que me alegra mucho que don Juan Carlos Parreaguirre tiene la madurez suficiente, académica, profesional, conoce bien la Universidad, así que le deseo todo lo mejor en los próximos 6 años.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con su posición, en el Plan de Trabajo que presenté les hablo claramente de que la formulación estratégica

está totalmente clara. Tenemos que comenzar la ejecución y el ajuste de esa estrategia. Esas son las tres grandes etapas que siguen hasta llegar a eso. Ahora estamos haciendo un trabajo con las Escuelas y les digo que si hacemos este esfuerzo y si ese esfuerzo no se ve en los productos y servicios que brindamos, va a ser tiempo perdido. Tiene que incidir ahí.

En el Plan de Trabajo indico que la estrategia fundamental es trabajar directamente con la gente y tiene que alinear el direccionamiento todos en un mismo sentido y así está planteado este trabajo, todos con ese mismo esquema. Tengo claro que eso es lo que hay que hacer, me sentiría satisfecho si logramos hacer esto, hay gente buena y si la Universidad está en la posición que está es por esa gente.

Al final somos nosotros los que en la Universidad planificamos con base a la lógica y el conocimiento. En un país subdesarrollado, que los recursos son pequeños y las necesidades grandes, entonces lo que queda en el centro de esos dos círculos es lo que hay que hacer diariamente. Generalmente mucha gente se queda ahí, no tiene visión, no quiere ir más allá de eso sino que hace solamente lo que está en ese círculo. Creo que es un asunto de actitud y de cambiar la cultura.

En cuanto al compromiso con el Plan de Desarrollo, le sugerí al Vicerrector de Planificación el nombre: “Un compromiso con la estrategia institucional”, esa es mi propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerle a don Juan Carlos Parreaguirre y reiterarle los buenos deseos para que podamos avanzar juntamente en fortalecer esa área clave para la mejor orientación de la Universidad y para lograr esa coherencia en el accionar de todas las dependencias.

\* \* \*

Al ser las 4:30 p.m. se retira de la Sala de Sesiones del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

\* \* \*

**2. Solicitud de prórroga de entrega del documento por parte de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario**

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Marlene Víquez, para que se prorrogue la fecha de presentación del informe sobre el cronograma de actividades por realizar en la organización del III Congreso Universitario, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1788-2006, Art. III, inciso 15), SE ACUERDA:

Prorrogar la fecha de presentación del informe sobre la organización del III Congreso Universitario, hasta el 15 de marzo del 2005.

**ACUERDO FIRME**

**3. Traslado de sesión extraordinaria para análisis del Estatuto Orgánico**

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

SE ACUERDA trasladar para el 10 de marzo del 2006, la sesión extraordinaria programada para el 24 de febrero, en vista de que ese día el Consejo Universitario atenderá la invitación extendida por la Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly para visitar la Marina de Golfito y realizará una visita a los Centros Universitarios de esa zona.

**ACUERDO FIRME**

**4. Aprobación en firme de acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 4) sobre viaje del Lic. José E. Calderón para asistir a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior**

\* \* \*

Al ser las 5:15 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se autorizó la participación del Lic. José E. Calderón, Auditor Interno para asistir a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior a celebrarse en México, acuerdo que no tenía firmeza en ese momento y si hoy no adquiere firmeza, va a ser muy difícil ejecutarlo. Solicitaría que se le apruebe en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que esta petición la hago porque fue una preocupación que me expresó el Auditor al final de la sesión pasada y si hoy no queda en firme, se me haría imposible poder hacer todo el trámite. Le dije que iba a transmitir esa preocupación al Consejo Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**SE ACUERDA aprobar en firme el acuerdo tomado en sesión 1797-2006, Art. IV, inciso 4), sobre la autorización para que el señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, asista a la XVIII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, que se realizará en la Ciudad de Juárez, México, del 22 al 24 de febrero del 2006.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 5:35 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

\* \* \*

#### **5. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto del 2005, para modificar considerando.**

Se conoce oficio R.414.2005 del 19 de agosto del 2005 (REF. CU-359-2005) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre propuesta de modificación de acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 2) para que CONARE convoque a Congreso Universitario de las universidades estatales.

MBA RODRIGO ARIAS: Podemos ver este punto, ya que la otra vez don Ramiro Porras dijo que lo trabajáramos y que lo sacáramos adelante. Solicité que modificáramos un considerando, para quitar del segundo considerando la alusión a que CONARE sea un órgano rector y no coordinador. Al final entendí que don Ramiro estaba de acuerdo y ya le hemos dado tanto tiempo.

Me atrevería a llegar el segundo considerando hasta donde habla “...un verdadero sistema universitario estatal.” y quitar el resto y poder avanzar.

Solicitaría aprobarlo con esa modificación, porque como lo dije en esa oportunidad, así como está, con ese considerando es indefinible en CONARE, yo mismo no estoy dispuesto a defenderlo en esos términos, porque no creo que CONARE tenga que ser un órgano rector, es un órgano de coordinación, además, la Constitución Política lo establece así.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se modifica el acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2), sobre propuesta (REF. CU-313-2005), presentada por el Prof. Ramiro Porras, para que se lea de la siguiente manera:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Después de tantos años de vigencia del modelo de coordinación de CONARE, es necesario revisarlo para determinar si responde adecuadamente a los requerimientos y exigencias de la situación actual de educación superior nacional y al desarrollo tecnológico moderno.**
- 2. La educación superior pública debe evolucionar ordenadamente hacia un verdadero sistema universitario estatal.**
- 3. La respuesta del sistema universitario estatal debe conservar el norte de la calidad y la excelencia académicas, y evitando redundancias en las ofertas, tanto en grado como en posgrado.**
- 4. Actualmente el desarrollo tecnológico ha propiciado la utilización - con muy buen suceso - de herramientas**

tecnológicas en la educación superior costarricense en general. Sin embargo, ello ha provocado que se genere una inconveniente confusión entre el uso de esas herramientas y la esencia misma de la educación a distancia.

5. La docencia, la investigación y la extensión universitaria, deben seguir siendo los pilares fundamentales de cada programa académico.
6. El apoyo estatal a la educación superior pública, requiere garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos y la garantía de la mejor relación entre el ingreso, la permanencia y la graduación de nuestros estudiantes, disminuyendo la deserción.

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a CONARE la organización de un Congreso Universitario Estatal, para discutir el tema “Nuevos retos de la educación superior pública: nuestra propia respuesta”.**

#### **ACUERDO FIRME**

6. **Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios.**

Se conocen dictámenes de las tres comisiones de trabajo del Consejo Universitario: Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 180-2005, Art. IV del 1 de setiembre del 2005 (CU.CPDA-2005-069); Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 177-2005, Art. IV del 21 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-044); y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 194-2005, Art. III del 4 de agosto del 2005 (CU.CPDOyA-2005-065), en los que dan respuesta al acuerdo de la sesión 1768-2005, Art. III, inciso 9), sobre el banco de exámenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay un dictamen de la Vicerrectoría Académica que recoge los dictámenes de las Escuelas, que es contrastando un poco con el dictamen de la Comisión, ellos hicieron una presentación.

MBA RODRIGO ARIAS: Me acuerdo de esa presentación, pero en qué terminó toda esa discusión, esta propuesta siento que no responde, por lo menos a lo que yo había escuchado desde las Escuelas.

Lo que se dice en estos dictámenes, es que no se ubiquen los exámenes en la web, pero que los Administradores administren un banco de exámenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico presenta en el dictamen dos propuestas A y B. La propuesta B recoge el sentir de todo el Consejo de Vicerrectoría Académica. Si quieren la leo para que podamos verla.

MBA RODRIGO ARIAS: Leamos la propuesta B primero.

\* \* \*

La Licda. Marlene Víquez da lectura a la Propuesta B del dictamen presentado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Los considerandos de las propuestas son exactamente los mismos.

MBA RODRIGO ARIAS: Son propuestas contrarias completamente, lo que tenemos que discutir es que se autoriza o no se autoriza.

Decir que no se autoriza es lo mismo que decir que se prohíbe. La propuesta A, es autorizar a tener un banco de exámenes; la propuesta B, es no autorizar. Vean que no autorizar es contradictorio con nosotros mismos, por cuanto en el Archivo Central cualquier estudiante viene a solicitar fotocopia de examen. Entonces resulta que el que vive en San José, puede venir a pedir una copia. El que vive en La Cruz está en una inequidad enorme, porque no puede venir aquí a las oficinas centrales a solicitarlo.

Creo que ahora se tiene que prohibir a todos y que sean mecanismos “de mercado negro” los que lo faciliten a un costo, pero eso no debe darse, eso es lo que estaba sucediendo en algunos lados.

DRA. XINIA CARVAJAL: Un poco en ese sentido, recuerdo muy bien la discusión. Soy del criterio que también esto obliga y doña Marlene lo ha dicho mucho en la discusión, a que los profesores actualicen sus exámenes, a que los profesores estén validando y cambiando. Mucha de la inquietud que hay es que hay exámenes que se mantienen constantes sin variaciones, lo que no se quiere es

eso, esa obligación que creo que como docente uno tiene que estar actualizando su banco de preguntas.

Me parece que también parte de un criterio inadecuado de lo que es el aprendizaje, uno tiene que facilitar que los estudiantes aprendan, pero en general la educación parte del criterio de cómo ellos menos sepan de cómo se les va a preguntar para que ojalá no pasen. Se evalúa lo que no saben y no lo que saben. Es un principio que creo que está matando a la educación de este país.

Creo que este es un sistema de educación diferente, es un sistema que debe facilitar que las personas que tienen menos acceso al sistema educativo, puedan tener recursos adicionales para su aprendizaje y los exámenes significan un recurso adicional. Entonces para mí que el Administrador de cada Centro tenga los exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De lo contrario, vamos incluso a que aquí el Archivo Central facilite exámenes, porque es inequitativo para los estudiantes de los Centros alejados.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y si no los estudiantes saben cómo obtenerlos. De mi parte estoy de acuerdo que el Administrador tiene la capacidad para administrar adecuadamente los exámenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que el mayor problema está en que se trata de seguir una filosofía a lo que se llama la pedagogía de los objetivos, frente a un objetivo, una pregunta, pero que no sea desintegración de objetivos. Entonces cuando usted tiene que hacer una pregunta de análisis o de evaluación, el estudiante tiene que saber integrar, ahí es donde está el mayor dilema, pero los compañeros no están de acuerdo con que esas pruebas se den.

En la propuesta A, lo que se hace es autorizar, no es una obligación, es autorizar al Administrador para que si él considera que es pertinencia hacerlo, él lo haga, solo que él tiene que saber manejar eso. Para evitar situaciones que han sido difíciles y que fueron aquí comentadas por el Administrador del Centro de Alajuela. Estamos también ayudando a que otras irregularidades no se den. Los estudiantes que viven más lejos que la parte central, no pueden venir a observar muchas de esas pruebas, así que si ellos pueden ir haciendo su banco para ayudar u orientarlos.

El punto central para mí no está en que esté el examen. El punto central está en la forma cómo se está evaluando y en el tipo de preguntas que se están haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que resolver entonces entre las dos posiciones. La A, habla de sí, si fuera esa, el tercer punto me parece que es innecesario, porque es muy operativo y es un trabajo extra para el Administrador, lo demás lo podemos mantener que son más de cómo operaría el mecanismo.

Podemos quitar ese punto y lo someto a votación de los que están a favor de decir que sí.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad.

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conocen dictámenes de las tres comisiones de trabajo del Consejo Universitario: Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 180-2005, Art. IV del 1 de setiembre del 2005 (CU.CPDA-2005-069); Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 177-2005, Art. IV del 21 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-044); y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 194-2005, Art. III del 4 de agosto del 2005 (CU.CPDOyA-2005-065), en los que dan respuesta al acuerdo de la sesión 1768-2005, Art. III, inciso 9), sobre el banco de exámenes.**

**Se acoge la propuesta “A” del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que a la letra dice:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Los exámenes son propiedad intelectual de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Los exámenes son devueltos y conservados por cada estudiante.**
- 3. Una de las estrategias de estudio aplicadas por los estudiantes es la realización de exámenes de periodos anteriores.**
- 4. En los últimos años, el estudiantado de la UNED ha mostrado un marcado interés por conocer exámenes de períodos anteriores; lo cual sugiere que dicha práctica tiende a ser el medio principal que utiliza el estudiante para orientar su proceso de aprendizaje.**
- 5. Lo anterior pone en riesgo la credibilidad del quehacer académico de la UNED, porque podría interpretarse que el estudiante de la UNED desarrolla su proceso de aprendizaje en función de un prueba y no en función de su formación integral.**
- 6. La evaluación de los aprendizajes es responsabilidad de la Cátedra a la cual pertenece el curso.**

7. La evaluación de los aprendizajes debe estar en concordancia con los objetivos del curso y con el perfil del profesional que se quiere formar.
8. Dentro de la visión de la UNED está la formación de “personas para pensar y actuar de manera crítica, creativa y autónomamente, y, así desempeñarse con éxito en el contexto autoinstruccional”.
9. El proceso de enseñanza de la UNED debe propiciar el logro del profesional definido por la Universidad, y debe estar fundamentado en una práctica docente para la autoinstrucción.
10. En las Unidades Didácticas Modulares de los cursos, se proponen los objetivos de aprendizaje y ejercicios de autoevaluación, como elementos sustantivos para orientar el proceso de aprendizaje de acuerdo con el modelo de enseñanza de la UNED.
11. En el documento denominado “Orientaciones para el Curso....” se indica otros elementos de autorregulación que puede considerar el estudiante en su proceso de aprendizaje.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a partir del 2006-1 a los Administradores de Centros Universitarios que lo soliciten, conformar un fólder de exámenes aplicados en la UNED, en aquellos cursos cuyo modelo de evaluación de los aprendizajes, considera pruebas escritas, para consulta de los estudiantes de la Universidad, según se indica en este acuerdo.
2. Para la ejecución del punto anterior el Centro de Operaciones Académicas, quince días después de aplicados los exámenes o las pruebas escritas, a solicitud del Administrador del Centro Universitario, enviará una copia de estos instrumentos en formato diferente de manera que se haga un mejor uso de los espacios en blanco, dado que es únicamente para consulta de los estudiantes.
3. El Administrador del Centro Universitario será el responsable del control y manejo de los fólde de los exámenes que haya conformado para consulta de los estudiantes.
4. Ratificar el procedimiento de liquidación y destrucción de exámenes sobrantes definido por el Centro de Operaciones Académicas en conjunto con la Vicerrectoría Académica.

5. Solicitar a las Cátedras que antes de definir el modelo de evaluación de los cursos a su cargo:
  - a) Valore la pertinencia de cambiar la presentación de los objetivos de aprendizaje por una descripción detallada de los criterios de evaluación, que se aplicarán para evaluar los aprendizajes logrados por el estudiante en el curso.
  - b) Tener presente en la definición de los criterios de evaluación que, la práctica de revisión de exámenes de períodos anteriores debe orientar al estudiante hacia aprendizajes superiores y hacia una forma de estudio a distancia deseable.
  - c) Analizar diferentes opciones para la evaluación de los aprendizajes de los cursos, que incorpore procesos de indagación, reflexión, análisis, síntesis y aplicación de lo aprendido y no solo pruebas escritas.
6. Solicitar a la Cátedras desarrollar proyectos de investigación que brinden información sobre la pertinencia de los modelos de evaluación de aprendizaje aplicados en los cursos a su cargo y su relación con el perfil profesional.
7. Solicitar a la Vicerrectoría Académica organizar un taller teórico-práctico sobre diferentes modelos de evaluación en la educación universitaria dirigido principalmente, a los profesores de las Cátedras y a los encargados de cátedras
8. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en conjunto con el Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), realizar una investigación acerca del uso que le otorgan los estudiantes a los exámenes aplicados en períodos anteriores.

#### **ACUERDO FIRME**

7. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente a si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos.

Se conoce oficio O.J.2005-264 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-349-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre los derechos que adquieren las personas que son nombradas en un puesto, en forma interina.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce indica que le habíamos solicitado sobre interinazgos. Lo que corresponde es acogerlo y pasarlo a la Administración para que lo tomen en cuenta en todos los procesos, eso es lo que hay que hacer realmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que ese dictamen se traslada a la Administración pero sobre todo, enviarlo a todas las Jefaturas.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien, entonces lo remitimos a las direcciones y jefaturas para que velen por su cumplimiento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, porque me parece que es un asunto muy delicado.

MBA RODRIGO ARIAS: A finales del año pasado tomamos un acuerdo además en el que le pedimos a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso absolutamente todas las plazas que hay en la Universidad; uno ha tenido que luchar contra muchas instancias de las Escuelas, de las diferentes Oficinas, que están en contra de dar propiedades y quieren mantener interina a la gente de por vida. La UNED ha avanzado muchísimo en eso, porque uno conoce otras instituciones, la Caja Costarricense, la UCR, cuando la gente es interina de por vida, aquí se ha luchado contra eso. Don Gustavo Amador me decía que se han hecho más de 400 concursos, pero me dice que hay demasiada gente que no ha obtenido la propiedad sobre todo en tutores.

Me parece que lo que corresponde es acoger las recomendaciones de don Celín Arce y pasarlas a la Administración para que vele porque se incrementen y enviar copia de este dictamen a todas las direcciones y jefaturas de la Universidad.

LIC. MARVIN ARCE: Una inquietud. En este momento la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tiene en análisis también lo que son las posibles modificaciones al Reglamento de Concursos. Creo que sería como un insumo importante, pasarlo a la Comisión para que se considere también este dictamen.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, sería adicionar el remitir el dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### ARTICULO III, inciso 7)

**Se conoce oficio O.J.2005-264 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-349-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre los derechos que adquieren las personas que son nombradas en un puesto, en forma interina.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2005-264 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación, y se le remite a las direcciones y jefaturas de la Universidad, para su conocimiento y cumplimiento.**

“Procedo a emitir criterio sobre el acuerdo adoptado por ese Consejo en la sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2) celebrada el 1 de julio pasado y que dice:

**“Solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen en el que se indique si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sean Jefes y Directores, adquiere derechos, o en su defecto, a partir de qué tiempo se afectan los derechos adquiridos sobre el puesto”.**

Para empezar es necesario indicar que en virtud del artículo 192 de la Constitución Política, es principio constitucional el que: *“...los servidores públicos serán nombrados a base de idoneidad comprobada y solo podrán ser removidos por las causales de despido justificado que exprese la legislación de trabajo...”*

**Este principio Constitucional por su condición de tal se aplica a todo el Estado costarricense incluidas las universidades estatales.**

Así lo ha establecido la Sala Constitucional al decir:

**“Los principios básicos del régimen (escogencia por idoneidad, estabilidad en el empleo) cubren a todos los funcionarios al servicio del Estado, tanto de la Administración Central, como de los entes descentralizados” (voto N. 5778- 94 y en sentido similar 5222-94 y 1119- 90).**

Consecuentemente la UNED, si bien goza de autonomía reglamentaria y auto- normativa para regular esta materia, lo cierto es que debe respetar el principio constitucional que nos ocupa precisamente por el rango que ostenta.

En otro orden de cosas, es usual escuchar que un funcionario público nombrado de manera interina que exceda cierto tiempo en esa condición en un mismo puesto, adquiere el derecho de propiedad en el mismo.

Sobre el particular, debemos indicar que la única vía para ingresar en propiedad en cualquier puesto es el concurso, por lo que el simple transcurso del tiempo no consolida ese tipo de derechos independientemente del tiempo transcurrido.

Lo anterior lo ha establecido la Sala Constitucional de manera reiterada.

**“II.- La circunstancia de que al recurrente se le hubiese nombrado interinamente y por un determinado plazo, para desempeñar el cargo que le interesa, no tiene la virtud de constituir derecho adquirido alguno a su favor que obligue a la administración a nombrarlo en propiedad en esa plaza, toda vez que el derecho a ocupar un cargo público no se adquiere con el simple transcurso del tiempo o por haber ocupado otros similares por cierto período, sino por tener la idoneidad comprobada para desempeñarlo conforme a lo dispuesto por el artículo 192 Constitucional. De tal modo que, a lo más que tiene derecho el representado del recurrente, es a que se le tome en cuenta para participar, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en los concursos convocados para llenar la plaza que le interesa -salvo que se trate de un empleado de confianza señalado por la ley-, claro está, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos para ella y cuente con la condición de elegible -situación que no aclara ni reclama con el recurso-. Sin embargo, cabe advertir a la Administración recurrida que el recurrente sólo podrá ser separado de su cargo, como se explicó, cuando medie concurso legalmente convocado al efecto y con observancia de la legislación aplicable, así como con la intervención del amparado si los requisitos exigidos para el cargo así lo permiten, pues prescindir de sus servicios para sustituirlo por otro interino, implica una flagrante violación a la estabilidad laboral consagrada en el artículo 192 Constitucional tantas veces citado”. ( voto 4261-98 y en sentido similar 1763-98; 2942- 97; 971, 723 del 95; 6671, 5010, 4964, 3708, 3442, 2922, 1428 todos del 94).**

No cabe duda, entonces, que el simple transcurso del tiempo no consolida derecho alguno en el puesto a quien lo viene ocupando de manera interina, aunque el servidor interino no puede ser removido con el fin de nombrar a otra persona en la misma condición de interinidad, porque ello le lesiona el derecho al trabajo.

Así lo ha resuelto la Sala Constitucional.

“Reiteradamente la Sala ha insistido en el principio según el cual no puede sustituirse a un funcionario interino por otro, regla establecida con el propósito de sujetar los nombramientos a los requisitos constitucionales de idoneidad comprobada y de estabilidad en el cargo. Ha quedado sentado este principio que, como todos, no es absoluto, pues caso por caso debe examinarse si hay razones válidas para hacer un nombramiento interino, por ejemplo por vacaciones, permisos o incapacidad del titular, o bien para cesarlo por justa

causa, siempre que no se trate de expedientes para evitar las exigencias de los artículos 191 y 192 de la Constitución Política” ( voto 3359-96).

Finalmente la Sala también ha declarado contraria a Derecho los interinatos muy prolongados

“Al haber nombrado interinamente a una persona, en la plaza que se encuentra vacante, por un desproporcionado e irrazonable plazo de un año, lo que la Administración ha hecho es impedir lo que debe hacerse normalmente en estas situaciones, sea, hacer efectiva la posibilidad de que todos aquellos que tienen los requisitos legales participen. Por eso debe estimarse el amparo, pero no para que se le otorgue el puesto interinamente a la recurrente, sino para que la Administración cumpla con su obligación de sacar a concurso la plaza; la que adjudicará conforme con la ley, dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de esta sentencia, salvo que la Administración decida - lo que no parece lógico, ni el accionado lo ha dicho- que es mejor no ocuparla, o bien, disponer de ella de otra forma legalmente autorizada y que no sea incurrir ni formal ni materialmente en la infracción que aquí se declara“ (votos: 1490-92, 2101-91, 2202-93, 0168-94 y 0924-96).---

En resumen:

1. La única vía legal para acceder a un puesto en propiedad es la del concurso.
  2. Sin importar el tiempo transcurrido, el simple hecho de llevar laborando de manera interina en el puesto cierto tiempo, no consolida derecho alguno a continuar en el mismo.
  3. La UNED debe respetar los principios de acceso a los puestos a base de concurso e idoneidad comprobada.
  4. Un interino no puede ser removido para nombrar a otro interino en el mismo puesto.
  5. Las plazas vacantes deben ser sacadas a concurso a la brevedad posible, por lo que un interinato que exceda el año es anormal e irracional y lesiona el derecho de libre participación”.
- 2. Remitir este acuerdo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su consideración.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED.**

Se conoce propuesta de la Comisión Especial para asignar nombre a la Biblioteca Central de la UNED (REF. CU-343-2005), integrada por el MBA. Eduardo Castillo, el Dr. Celedonio Ramírez, la Licda. Rita Ledezma y el Mtro. Fernando Brenes.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre este asunto, tengo una propuesta distinta, que era darle el nombre de la Biblioteca a don "Luis Ferrero". Se acuerdan que había una propuesta que deberíamos de poner el nombre de "Fernando Volio" a la Biblioteca, pero es que hay un acuerdo del Consejo Universitario que el campus se bautiza con el nombre de "Fernando Volio", que nadie lo identifica como tal, es otra cosa, pero así está denominado por parte del Consejo Universitario.

Don "Luis Ferrero" es una persona muy cercana a la Universidad, autor de muchos de nuestros libros, doctor honoris causa de la UNED, un hombre de letras, en fin, un ejemplo de autoaprendizaje y siempre cercano a la UNED.

Me dice don Eduardo cuando se vio eso, no había fallecido don Luis, pero dada su cercanía con la UNED, su reconocimiento y todos los premios que ganó en su vida, se puede retomar para justificar por qué don Luis Ferrero.

Lo de la Comisión sería tomar nota, con esta propuesta que yo les haga, que me permitan hacer más bien un planteamiento para justificar ampliamente por qué don Luis Ferrero.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Hasta donde recuerdo en la Ley, si están vivos no se puede, si están muertos cinco años después, nada más déjeme revisar.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que esa limitación a nosotros no nos alcanza, sería tomar nota y plantear la otra propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: La otra propuesta es que ojalá hayan mujeres en la nomenclatura de la Universidad. El tema de las mujeres no es por fanatismo, es que en general no se destacan sus nombres, digamos Ángela Acuña Braun, mujeres que han sido en el tema de una Biblioteca, que se han relacionado con las letras, que han aportado al país, hay montones de mujeres que han aportado montones a este país y que me parece muy interesante.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que recomienda a la comisión es retomar lo de la ceremonia de oficialización del campus con el nombre de don Fernando Volio y que se elabore el busto de don Fernando para ser instalado en el próximo aniversario de la UNED. Sería tomar nota de ese punto y pasarlo a la Administración.

La oficialización existe, hubo toda una ceremonia, me acuerdo donde don Celedonio se lo dio, vino la familia, ya todo eso está oficializado, lo que faltaría es el busto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce propuesta de la Comisión Especial para asignar nombre a la Biblioteca Central de la UNED (REF. CU-343-2005), integrada por el MBA. Eduardo Castillo, el Dr. Celedonio Ramírez, la Licda. Rita Ledezma y el Mtro. Fernando Brenes.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota de la propuesta presentada por la Comisión Especial para asignar nombre a la Biblioteca Central de la UNED.**
- 2. Solicitar a la Administración hacer un planteamiento que justifique la propuesta del Sr. Rector, de asignarle el nombre de Luis Ferrero a la Biblioteca Central.**
- 3. Solicitar a la Administración retomar la realización de la ceremonia de oficialización de campus de la UNED, con el nombre de Fernando Volio, además de la elaboración del busto, para ser instalado en el próximo aniversario de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

- 9. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental**

Se recibe oficio O.J.2005-347 del 6 de octubre del 2005 (REF. CU-483-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión 1780-2005, Art. IV, inciso 14-a), sobre la propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería Jurídica instrumental.

MBA RODRIGO ARIAS: Está el dictamen que envía la Dra. Alejandra Castro, sobre las Juntas de Gestión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizó eso y en una reunión que sostuvimos conjuntamente con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se vio una manera de poder constituir las Juntas de Gestión, tomando en cuenta el dictamen de doña Alejandra, pero fue una situación novedosa que se dio en la reunión.

Lo que se aprobó fue que don Luis Barboza, don Carlos Morgan y esta servidora, redacten la propuesta para presentarla dentro de la dinámica que ha privado en las discusiones del Consejo, que se tenga cierta flexibilidad en algunos aspectos para que los Centros Universitarios puedan desarrollarse. Estaba bastante bien lo que nosotros indicamos, iba más por la línea de crear una Asociación de Desarrollo del Centro.

MBA RODRIGO ARIAS: En algún momento lo planteé también aquí, con un convenio con DINADECO.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero en este caso, lo veríamos un poco dentro del mecanismo que la Universidad lo puede trabajar.

MBA RODRIGO ARIAS: Tiene que ser en el marco de la Ley de Desarrollo de la Comunidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, de esa manera es como lo estamos visualizando. Solicitaría mejor que se esperen a que la Comisión remita el dictamen.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería remitir este dictamen de la Oficina Jurídica a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio O.J.2005-347 del 6 de octubre del 2005 (REF. CU-483-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión 1780-2005, Art. IV, inciso 14-a), sobre la propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería Jurídica instrumental.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar el dictamen O.J.2005-347 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su consideración.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Observaciones sobre “Planes 2006-2010”.**

Se conocen observaciones sobre el documento “Planes 2006-2010”

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota, porque esto lo habíamos visto y ya se habían incorporado las observaciones. Se toma nota.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente  
Consejo Universitario

EF/ALMC\*\*